



Siendo necesaria la contratación del suministro denominado “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Alquiler de maquinaria para la limpieza viaria del municipio de Mejorada del Campo (Madrid), conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- c) Duración: Tres (3) meses, desde el día 2 de noviembre de 2015 hasta el día 1 de febrero de 2016.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

4. Importe máximo de adjudicación.

17.960 euros, I.V.A. excluido.

5. Criterios de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de octubre de 2015.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 23 de octubre de 2015

El Concejal Delegado de Obras y Servicios,
Festejos, Transportes y Personal,



Fdo. Isidoro García Bravo

ANEXO

SUMINISTRO DENOMINADO “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”

I.- OBJETO.

El objeto de este contrato es el alquiler de maquinaria dotada de operario para la limpieza viaria en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid), según relación adjunta:

a) Barredora vial mecánica compacta de aspiración de, como mínimo:

- Capacidad de tolva: 2 m² o superior.
- Altura descarga tolva: 1.400 mm.
- Cepillos frontales: 2.
- Diámetro cepillos: 850 mm
- Velocidad cepillos: 0 - 100 rpm.
- Ancho de barrido: 1.400 -2.600 m
- El accionamiento de los cepillos ha de ser hidráulico y que se pueda hacer de manera independiente, el recorrido de barrido se regulará automáticamente.
- Capacidad de los tanques de agua limpia y recirculación: 190 litros cada uno, con 200 litros de agua adicionales en la tolva.
- Bomba de agua limpia, accionada electricamente: 3,5 bar/11 l/min.
- Capacidad de la bomba de agua de recirculación, accionada hidráulicamente: 40 l/min.
- Las emisiones del motor cumplirán normativa Euro V o superior.

b) Barredora sobre camión de, como mínimo:

- Sistema de barrido: cepillo de barrido lateral, boquilla de succión y cepillo rodillo central.
- Capacidad del depósito de agua limpia: 1.000 litros.
- Capacidad de agua en la tolva: 1.250 litros.
- Capacidad de la tolva: 6,5 m³
- Anchura de barrido: 3.600 mm (máx)

c) Baldeadora mecánica de, como mínimo:

- Capacidad: de 6.000 a 15.000 litros.
- Bomba de presión: 30 m³/h – 6 bar.
- Piñas y baldeadores frontales.
- Carrete trasero

- Baldeador lateral.
- Sistema automático de regulación de caudal de agua

II.- CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

CODIFICACIÓN	
Código CPV	Descripción
60182000-7	Alquiler de vehículos industriales con conductor

III.- OFERTAS.

Los licitadores presentarán ofertas de toda la maquinaria detallada en el apartado primero, indicando las características técnicas, como marca, modelo y fecha de adquisición de la misma, nivel de contaminación acústica y tipo de combustible utilizado, así como precio de alquiler por día, considerándose el día con 8 horas, y asimismo cualquier otro coste adicional que conlleve el alquiler de la maquinaria. En dichas ofertas estará incluido el transporte de los mismos hasta el Almacén Municipal, sito en la calle Aragón número 31.

IV.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El material suministrado cumplirá con las disposiciones, normativas y normalizaciones vigentes en materia medioambiental.

El adjudicatario garantizará el alquiler de la maquinaria ofertada siempre que le sea solicitado por los Servicios Municipales.

El tiempo máximo entre solicitud de alquiler y la presencia de la maquinaria en el lugar de trabajo será como máximo de VEINTICUATRO (24) HORAS.

Los gastos de entrega o de transporte del suministro al lugar convenido serán de cuenta del adjudicatario.

V.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

Se fija como presupuesto máximo del contrato la cantidad de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (21.731,60), I.V.A. incluido, que se corresponden con 17.960 euros de principal más 3.771,60 euros de I.V.A.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, por los siguientes precios unitarios:

DE LUNES A SÁBADO				
UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD INICIALMENTE ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DÍA	Barredora vial mecánica compacta de aspiración con	53 días	165 €	8.745 €



	conductor			
DÍA	Barredora sobre camión con conductor / Baldeadora con conductor	25 días	245 €	6.125 €

DOMINGOS Y FESTIVOS

UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD INICIALMENTE ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DÍA	Barredora vial mecánica compacta de aspiración con conductor	6 días	230 €	1.380 €
DÍA	Barredora sobre camión con conductor / Baldeadora con conductor	6 días	285 €	1.710 €

En el precio unitario estarán incluidos los gastos de conductor, combustible, y cualquier otro gasto adicional que conlleve el alquiler de la maquinaria.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto de base de licitación serán automáticamente desechadas.

VI.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

El criterio que servirá de base a la adjudicación será el económico, adjudicándose el suministro a la propuesta más económica.

VII.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La duración del contrato improrrogable será de TRES (3) MESES, desde el día 2 de noviembre de 2015 hasta el día 1 de febrero de 2016.